

Precio de suscripción.

Precio de los anuncios.

# El Menorquin

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Año I. Mahon, miércoles 22 de setiembre de 1869. Num. 44.

Este periódico se publicará todos los días, por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redacción y Administración, calle del Norte, n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

## CORRESPONDENCIA EUROPEA.

Después de haberse discutido en cincuenta y un consejos de ministros, en veintiocho reuniones de la comisión de próceres y en cinco sesiones de la Cámara vitalicia, el rompe-cabezas chino que lleva por nombre Senado-consulta, ó sea el libérrimo y piramidal coronamiento del famoso edificio que ya conocen mis lectores, acaba de ser aprobado en el palacio de Luxemburgo por 129 votos contra tres.

Los graves, reverendos é independientes padres conscriptos han votado como un solo hombre, si bien con alguna repugnancia y no sin hacer augurios mas ó menos fatídicos, la trasformacion del imperio autoritario en imperio liberal.

Si, señores, ya el edificio tiene coronamiento; ya pueden los franceses echarse á nadar y zambullirse á todas horas en el oceano de libertad que tan generosamente les ha concedido el tres vocos augusto don Luis.

En adelante, los ministros serán responsables.... pero no dependerán sino del emperador.

Y para que esta responsabilidad sea mas efectiva, cuando cometan alguno de esos crímenes que en política se llaman faltas ó á lo sumo torpeza (porque la eufonia del language que se habla en las olimpicas regiones del poder rechaza las palabrotas malsonantes) no podrán ser acusados sino por la aristocrática asamblea, cuyos miembros nombra don Luis y cuyas canongias senatoriales (20.000 francos al año) distribuye, como es consiguiente, entre aquellos que han dado mayores pruebas de adhesion á su dinastía y á sus instituciones.

Total de responsabilidad ministerial..... cero.

En adelante, el Cuerpo legislativo que hasta hoy ha venido representando el humilde papel de Cámara aprobadora, tendrá su pedacito de iniciativa, y podrá nombrar su presidente é interpelar al gobierno sin que las demandas de interpelacion pasen por el tamiz de nueve comisiones examinadoras; pero este ensanchamiento monstruoso del círculo parlamentario necesita un contrapeso moderador, un juicio y habil tornillito que pueda limitar y restringirle siempre que las circunstancias lo exijan:—por consiguiente, á fin de que la birra de los representantes del país no se vaya con mucha frecuencia al trigo de la libertad, cosa un poco temible mientras las llaves de las urnas electorales estén en manos de los señores prefectos, se le concede á la Cámara vitalicia, ó lo que es igual á su magestad el emperador que es quien reparte las sillas curules, el derecho de veto absoluto, la facultad de reducir á polvos de salvadera cuantas leyes salgan del laboratorio del Palacio Borbon. Esta es aquella única facultad de que nos hablaba en su intrincado y sóporifero informe el digno presidente Mr. Duvienne.

Total de iniciativa parlamentaria concedida á los representantes del país.... cero.

Prescindo de los otros capiteles del coronamiento, porque son tan microscópicos, que es imposible distinguirlos á la simple vista.

Los florones de mas realce en esa magnífica obra de trasformacion consisten en la responsabilidad ministerial y en la iniciativa de las leyes, iniciativa y responsabilidad que gracias á las consabidas contradicciones y restricciones, aceptarían sin mucha repugnancia Luis XI y Felipe II, si vivieran en el siglo de los chassepots y de las monarquías democráticas.

Ya ven ustedes que si el edificio del segundo imperio se hunde, no será por el excesivo peso de liberalismo que en si lleva el coronamiento, sino por la excesiva solidez de la maravillosa fabrica.

Y que el edificio va á hundirse, que el día ménos pensado pega un barquinazo mayúsculo produciendo su caída una polvareda de mil demonios, cosa es que todo el mundo presiente; como lo prueba la danza de San Vito que desde hace quince dias están bailando los fondos públicos en todas las Bolsas de Europa.

Qué leccion para los defensores del principio hereditario, para los que afirman que no hay estabilidad posible en las instituciones, si el poder supremo no se trasmite de padres á hijos!

Fundan ó restablecen una dinastía, emplean diez y siete mortales años en consolidarla, y un simple ataque de reuma ó un cálculo en la vegiga bastan para que los especuladores griten azorados: — ¡esto se va! y para que la renta sufra en cuarenta y ocho horas la enorme baja de cuatro francos!

Volviendo al revoque de ilusorio liberalismo que don Luis acaba de dar á la portentosa fabrica, se me antoja que ese revoque va á justificar el proverbio de *al asno muerto la cebada al rabo*.

Que los ilustres autores del Senado-consulta ó acta adicional me perdonen lo prosaico é irrepetuoso del símil; pero el asno del segundo imperio que tantas coces ha tirado contra el aguijon del derecho y de la justicia y contra las espaldas de la pobre libertad, está demasiado tísico y no puede ya comer ni ménos digerir, aunque se le administre en glóbulos homeopáticos, la racioncita de reformas liberales que acaban de votarle con tan asombrosa unanimidad los padres conscriptos.

En cuanto á estos señores, es tan acrisolado su patriotismo, tan indomable su independendencia, tan sublime su abnegacion, que muchos de ellos, después de haber calificado de escandaloso el discurso del príncipe Napoleon (un discurso-regente con honores de programa de candidato al trono); después de haber puesto en las nubes la constitucion de 1852 llamandola *palladium* del orden y *non plus ultra* de la sabiduría gubernativa; después de ha-

ber deplorado en todos los tonos, y particularmente en el lacrimoso y en el iracundo, la fatal ocurrencia de separar la mano de la empuñadura del sable y de alojar un poco los ferreos brazos del yugo dictatorial, se taparon la cara con la toga, ó lo que es lo mismo, con un faldon de la casaca, y echaron en la urna, por complacer á Cesar, el boletín aprobatorio.

¡Bravos é ilustres senadores! ¡qué alto pican en materia de dignidad y consecuencia política! Si las estatuas del pudor y del decoro adornaran el salón en que celebran sus sesiones estos dignos émulos de aquellos próceres de quienes Calígula hizo cofrade á su caballo, estoy seguro de que se habrían desternillado de risa, á ménos que no se les hubiese caído la cara de vergüenza, al oír los elocuentes arranques de feroz bonapartismo del ex-vicepresidente de la República del 48, Mr. Quinlan Bauchard, del antiguo republicano rojo (*boulevard de sang*, que dicen los franceses), Mr. Boulay de la Meurthe, y del no ménos antiguo y rabioso demagogo Mr. Segur d'Aguesseau.

El color escarlata del gorro frigio que en illo *tempore* ostentaban estos señores, no va en la cabeza, sino en la punta del baston para que se viera desde mas lejos, se ha convertido en un negro tan reaccionario, que da quince y falta al negro de humo de pez que destilan á cada frase las respuestas que algunos reverendos obispos españoles han dado á la malaventurada circular del hábil ministro Ruiz Zorrilla.

Cuando trabajan de consuno, que milagros tan estupendos hacen el tiempo y el estomago!

¡Parece mentira que los señores Bauchard, Boulay de la Meurthe y Segur d'Aguesseau sean los mismos hombres que tanto chillaron y manotearon en la Legislativa!

Los dos primeros, cuando vieron á Luis Bonaparte arrojar la máscara, hacer trizas la constitucion que habia jurado y encaramarse en el trono, trepando á él por una fila de cadáveres, le declararon fuera de la ley, traidor á la patria y digno del patibulo.

Pero á la perspectiva de una casaca senatorial y de un aucldecito de ochenta y siete francos diarios, sin lo que después viniera, los dos indomables republicanos empezaron á sentir cierto agradable cosquilleo bajo el boton de la pretina. El resultado de este cosquilleo fué echar al cesto de la basura su fé republicana y el gorro frigio que tenían encasquetado hasta el cogote, romper la peñola con que acaban de formar la sentencia de muerte del perjuro y convertirse á las teorías del duque de Moray: — en otros términos, se pasieron valerosamente... al lado del mango!

En cuanto á Mr. Segur d'Aguesseau, oigan ustedes como se aplicaba este furibundo prócer imperialista en una circular que dirija á sus electores:

«No es un rey, no es una dinastía la que acaba de barrer la PRODIGIOSA revolución de 1848:— es el principio monárquico!

Si, la forma monárquica ha concluido para siempre! De hoy mas, queda convencida de impotencia é incapaz de satisfacer las necesidades sociales de la república triunfante.

»El grito de union de todos los ciudadanos debe ser el que el gobierno provisional lanzó desde su primer manifiesto:— ¡No mas bonapartismo! ¡no mas legitimismo! ¡no mas regencia! ¡VIVA LA REPÚBLICA!

»Este grito ha sido repetido en todos los ámbitos del país, y la misión de la Asamblea que va a salir del sufragio universal de la Francia será imprescindiblemente consagrar por aclamación y organizar el gobierno republicano que ya ha proclamado la razón pública.

»Ciudadanos, confiad en mi fidelidad á los intereses de la patria y en mi inalterable adhesión á la República.

»Salud y fraternidad.»

Veintiun años despues, el 6 de setiembre de 1869, este mismo señor Segur d' Aguesseau, el fiel d' Aguesseau tan inalterable y tan adicto a la República, decia con todo el aplomo, con toda la imperturbable sangre fria, con toda la... desvergüenza (y váyase al diablo el eufonismo!) de que es capaz un empingorotado personaje:

«Señores, si hubiera reconocido que el Senado-consulta contiene en realidad semejantes enormidades (la responsabilidad ministerial y la iniciativa de las leyes), no habria tratado de enmendar una obra tan detestable:—me habria limitado á votar contra ella combatiéndola con todas mis fuerzas.»

Y añadia, despues de confesar que un exámen detenido le habia tranquilizado respecto al peligro que la pirámide magnífica del gobierno imperial pudiera correr por esas imprudentes reformas:

«El imperio autoritario es, señores, el gobierno con todos los poderes que le ha delegado el pueblo francés, cuyo emperador es el representante incomparable: Y digo incomparable con toda intencion; por que los diputados no representan sino el sufragio universal de su distrito, de igual modo que los miembros de los consejos generales no representan mas que el sufragio del canton que los elige; mientras que el emperador es el representante del sufragio universal completo.

«Si, el imperio autoritario permanece intacto ante el senado-consulta: este hecho ha formado mi conviccion y reunirá vuestra unanimidad en el voto que vamos á emitir: hecho saludable, tutelar, que el emperador tuvo muy bien cuidado de consignar en su mensaje del 12 de julio y que tambien han reconocido la comision y el presidente del Consejo de Estado, aquella en su informe y este en su discurso.

»Ese hecho (la integridad del gobierno autoritario) es la piedra angular de la Constitución de 1852, de esa Constitución que esta siempre viva, muy viva, mal que le pese a los que la creen moribunda, a los que desean verla enterrada.....

»Si, el emperador permanece armado de sus prerrogativas, del derecho de apelar al pueblo; y para contener y, si necesario fuere, aplastar á los intratables, á los implacables, á los irreconciliables, á todos sus enemigos, cuenta con el apoyo de esos fieles soldados....»

Ay! por mucho que esos fieles soldados aplasten existe una cosa en el mundo, impávido Segur, que siempre, siempre quedará erguida porque esta hecha á prueba de bomba y de aplastamientos; esa cosa es el admirable *toupet* que á ti y a los farsan-

tes de tu calibre ha concedido la Divina Providencia.

La aristocrática Asamblea, que á sí misma se da modestamente el título de Cámara juiciosa y moderadora, cuenta lo ménos cuatro docenas de galoneadas mómias cuya consecuencia y cuyo pudor corren parejas con el pudor y la consecuencia de este impertérrito y cuadrangular Segur.

Su bonapartismo de hoy es tan rabioso como su republicanismismo de ayer. Si la pirámide imperial, que tan fiel y deudadamente defienden contra los ataques del Simoun revolucionario, llegara á volcarse, los verian ustedes correr hacia el guardarropa, sacar una conciencia nueva y un gorro frigio acabadito de teñir, ponerse apresuradamente ambas cosas, y encaramarse con una soltura impropia de sus años y de sus alifafes en la mas alta rama del árbol de la libertad, para desde allí gritar al estático pueblo:

«Ciudadanos, ¡viva Francia con honra! ¡No mas bonapartismo! ¡no mas legitimismo! ¡no mas regencia! La forma monárquica ha concluido para siempre... Viva la República! Ciudadanos, confiad en nuestra adhesión á esta Señora y en nuestra fidelidad á los intereses de la patria!»

Y los ciudadanos, que siempre son candidotes y que no escarmentan jamás aunque los Judas de la política los vendan y revendan quince veces por lustro, se rascarían el bolsillo para que estos fieles y leales Segures, que tan buenas siegas hacen en el campo de la estupidez, se dieran vida canónica en una silla senatorial.

Paris 10 de setiembre de 1869.

Federico de la Vega.

## CORREO DE AYER.

El vapor-correo *Mahónés* llegó á este puerto procedente de Palma, á las 5 de la mañana de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Madrid 17 de setiembre.

La curiosidad de la prensa se fija naturalmente en el resultado de la importante entrevista celebrada entre el general Prim y el emperador Napoleon, y á este propósito se hacen comentarios y conjeturas que no podemos ménos de acoger con reserva.

Los periódicos que tienen mas afinidades con el gobierno declaran que cuanto se diga acerca de la conferencia, carece de fundamento, porque aun no hay ni puede haber estensas noticias sobre ese acto. Lo único que dá por cierto la «Iberia» es que el emperador estuvo muy afectuoso con el marqués de los Castillejos y con los señores Silveira y Olózaga que le acompañaron, y que la entrevista fué larga y cordial. «El correo nos dirá con verdad, añade dicho periódico lo que haya sucedido y si se han tratado asuntos políticos en esa conferencia.» De suerte, que segun se desprende de estas palabras, aun se pone en duda si en la entrevista de que tanto se ha hablado se han debatido las importantes cuestiones de que tanto se preocupa la opinion. No es de presumir, sin embargo, que la entrevista haya tenido un objeto menos trascendental que el que se le ha supuesto.

A este propósito dice á última hora *El Puente de Alcolea*:

«En la entrevista del ilustre general Prim con el emperador de los franceses que duró mas de una hora, no obstante el estado poco satisfactorio de la salud de Napoleon III, parece que han me-

diado francas y leales esplicaciones por parte del presidente del Consejo de Ministros de España, no siendo menos francas y sinceras las del César francés. Segun se dice y concretándonos á la cuestion de Cuba, se ha espedido un telegrama al embajador francés en los Estados-Unidos, para que haga presente á aquel gobierno el vivo interés que el emperador tiene en que se consideren los intereses españoles en Cuba á cuyo justo deseo se asocia tambien, se dice, el gobierno inglés, resuelto uno y otro á mirar y ayudar á España en esta gravísima cuestion.

Se ha dicho en algunos círculos algo relativo á la definitiva constitucion del país con el nombramiento de monarca que ha de regir sus destinos, jurando guardar y obedecer la Constitución democrática votada por las Cortes Constituyentes, asunto que fué objeto de discusion ó indicaciones en la referida entrevista; y aunque en absoluto no creemos que en una visita de cortesía se discutiese, nos inclinamos á creer que alguna indicacion se haría en el curso de la amistosa conversacion que tuvieron, y á la que, si no á toda, á alguna parte asistió el señor Olózaga y el ministro de Negocios extranjeros del imperio.

Acaso como el señor Olózaga es tan aficionado á estos negocios, por lo que en algunos círculos se le conoce con el gracioso y chistoso nombre de *Buscador de reyes*, se haya estendido la voz de que en la citada entrevista se tocó esta cuestion.

Mucho se ha hablado estos dias, y anoche con mayor insistencia de la cuestion de monarca. Segun unos, parece cosa acordada la candidatura de Tomas I, actual duque de Génova; otros creen que se insiste, por algun personaje, en la de D. Fernando ó D. Luis de Portugal; y hasta no faltan maliciosos que creen que no van por ese lado los vientos, y que lo de D. Tomás, y lo de D. Fernando, y hasta lo de D. Luis, son pretestos mas ó menos hábiles para conocer y preparar la opinion á alguna otra solucion. Ello dirá.»

Para poner al corriente á nuestros lectores de todo lo que se dice sobre la conferencia de Paris, transcribiremos el siguiente parte que dirige á *El Impertinente* su corresponsal en aquella capital, aunque nos parece una de las muchas noticias que suelen hecharse á volar antes de conocerse á fondo los sucesos de cierta importancia.

El parte de *El Impertinente* que copian algunos periódicos de Madrid, dice así:

«Paris 16, á las once de la mañana, recibido á la una y media.

Conferencia celebrada—segunda. Tres horas.—Duque Génova—aceptado—Prim descontento anoche vió Cristina.—Enviado telegrama gobierno español grave Napoleon espera respuesta.—Regencia trina y Ministerio Olózaga.—Parece poco seguro.»

Al insertar el despacho añade nuestro colega que lo copia literalmente para que sus lectores se entretengan en descifrar el enigma, cosa que *El Impertinente* cree preferible á hacer suposiciones aventuradas.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que no se demore la conversion de títulos al 3 por 100, antes de diferida, en inscripciones nominativas de la renta consolidada; pero consignando en estas su procedencia, á fin de que si se presentan á convertir nuevamente en títulos antes de darse principio á la conversion de los que representaban la diferida se les entreguen tambien en pago títulos de esta última clase en igual número y de las mismas series á los que presentaron á cangear por las inscripciones; sin perjuicio de cambiar en su día

las de esta clase que se hallen en circulacion por nuevos títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 que han de emitirse en el próximo año de 1870, ó por otras inscripciones de la propia renta.

De la última hora de *El Imparcial*.

«Mañana probablemente saldrá del puerto de Cartagena con rumbo á la Habana, la fragata de guerra *Almansa* conduciendo marinería.»

Las relaciones de España y Méjico cada dia son mas amistosas merced á los buenos oficios de los Estados Unidos.

Segun nuestras noticias, parece están muy adelantados los proyectos para la celebracion de un tratado de navegacion y comercio.

Dícese que asciende á la respetable suma de 380,000 reales la rebaja del nuevo presupuesto solo en el material de Instruccion pública.

Se asegura que, con motivo del aniversario de la revolucion, el gobierno piensa conceder un indulto á los reos que estinguen condenas por delitos comunes.

El número de soldados que componen la 8. brigada prusiana, que en la actualidad se dedica á maniobras militares consta de 280,000 hombres de infanteria, 45,000 de caballeria y 12,000 de artilleria con 900 cañones. Es tal el movimiento de tropas, que en las cartas se nos dice que parece que Prusia se halla en completo estado de guerra.

El Ayuntamiento de Málaga, que estaba compuesto de individuos del partido republicano, ha sido suspendido hoy, y mañana tomará posesion el nuevo nombrado, que se compondrá de progresistas.

Las últimas noticias de la frontera aseguran que D. Carlos continuaba escondido y alojándose alternativamente en varias casas de campo. Hace tres dias se le vió en las cercanias de Urrugue en traje de blanco y sombrero hongo. Parece que sin pasar por Paris, donde no se atreve á presentarse despues de su brillante campaña, se dispone á marchar á Ginebra á reunirse con Doña Margarita.

Llama mucho la atencion en los círculos políticos en esta capital la aglomeracion de fuerzas que de algunos dias á esta parte se viene observando en los contornos de Madrid. A mas de veinte mil hombres llegan los ya acantonados, lo cual da lugar á que se formen muchas conjeturas y se hagan muchos comentarios.

Vuelve *La Correspondencia* á anunciar que uno de estos dias aparecerá el decreto estableciendo la libertad de las sociedades de crédito en Cuba. Por él se señala un plazo de seis meses; á contar desde el dia de la publicacion del decreto en la *Gaceta de Cuba*, para que las sociedades reformen sus estatutos en la forma conveniente, quedando sujetas al fin del plazo al comercio, sin la menor intervencion del gobierno.

Acabamos de recibir por la vía de Nueva-York nuevas noticias de Cuba.

Hé aquí las que nos da el *Cronista*, del dia 4: «Habana 1.º de Setiembre.—El general Latorre ha hecho dimision del mando de la fuerza del departamento Oriental.

El conde de Valmaseda ha sido nombrado general en jefe con su cuartel general en el campo.

El general Lesca ha regresado á esta ciudad procedente de San Diego; el estado de su salud ha mejorado mucho.

El vapor *Eagle* llegó esta mañana, procedente de Nueva-York.

Leemos en *La Epoca*:

«Estábamos bien informados al anunciar que habia sido convocada la comision constitucional de las Cortes. En efecto, la cita es para el 20, pero dificilmente podrá empezar sus tareas, puesto que faltan á dicha comision cuatro individuos, los señores Aguirre, Silvela, Becerra y Romero Giron.

Verdad es que si el objeto era preparar la ley para la eleccion de monarca, empezamos á sospechar, por el aspecto que ofrece el estado político, que no es cuestion que haya de resolverse inmediatamente, como habian hecho creer las noticias de estos últimos dias.»

Interesa á los tenedores de fondos públicos la siguiente noticia que hoy publica *El Imparcial*:

«Decíase ayer con alguna insistencia en los círculos frecuentados por hombres de negocios, que se vendian títulos de la Deuda de orden del gobierno, comentándose en diversos sentidos esta grave noticia. Nosotros, recordando que hace tiempo se dijo tambien que se enagenaban honos del Tesoro, hemos procurado informarnos y podemos decir que el gobierno, ni directa ni indirectamente se mezcla para nada en las operaciones de la venta de títulos, ni ha dado orden para hacer enagenacion de valores. Con razon, por lo tanto, se ponía en duda una noticia que podemos calificar falsa sin temor de ser desmentidos por nadie.»

Como sin rectificacion oficial ha corrido cien veces la noticia de que la operacion de dos millones no era en realidad empréstito, sino una comision para vender títulos, nuestro apreciable colega y el gobierno no deben estrañar que, dado el misterio que sobre dicha operacion sigue reinando, corran rumores como el que en las anteriores lineas desmiente *El Imparcial*.

La comision permanente de las Cortes en su sesion de anoche acordó que la Asamblea reanude sus tareas el dia 1.º de Octubre, y que se avise por telégrafo á los diputados ausentes, á fin de que se encuentren en Madrid para el dia 28 de este mes.

Al mismo tiempo la comision oyó de labios del señor Rivero, con gran satisfaccion, las medidas que el gobierno ha adoptado respecto á la cuestion de la isla de Cuba. Todos los individuos de la comision reiteraron su apoyo en cuestion tan patriótica.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de los diarios de Valencia.

Madrid 18 de setiembre.

Hablase de mandar á la isla de Cuba un comisionado especial completamente autorizado por el gobierno, para que en vista de las dificultades y a presencia de los sucesos, adopte la solucion mas conveniente á los intereses de todos.

Se insiste en asegurar que existe otra candidatura reservada, distinta de la del duque de Génova. Prim llegará el martes á Madrid, saliendo el regente para Alhama.

Reina tranquilidad en las provincias.  
Consolidado: 22, 70.  
Diferido: 22, 20.

Las noticias de hoy son contrarias á la candidatura del duque de Génova. Se considera de todo punto improbable su eleccion como rey.

El miércoles marchará el general Serrano á

baños de Alhama: se halla restablecido de su indisposicion.

La *Gaceta* publica un decreto sobre libertad de sociedades en Ultramar.

Las noticias sobre la salud de Napoleon son favorables. Ayer fué á Paris y paseó por la ciudad.

Anoche se habló en la Tertulia progresista de la candidatura del duque de Génova, para ver el efecto que causaba, y fué recibida con mucha frialdad.

Dícese, en confirmacion de la noticia de «La Política», que el duque de Montpensier se niega en efecto á dar la mano de su hija al duque de Génova.

El Papa está conforme en que los obispos españoles presten juramento á la Constitucion.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado: 22-70.

Id. id, diferido: 22-35.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de EL ISLEÑO.

Madrid 19 de setiembre. (á las 11 30 de la mañana.)—Organizanse cuarenta batallones del ejército el grueso de nuestra escuadra para marchar á Cuba:

Irá Becerra al objeto de tranquilizar la isla por medios morales.

Destruida la candidatura del duque de Génova. Ignórase la causa de haberla tocado.

Coméntase el hecho de no haber recibido la emperatriz á los señores Prim, Silvela y Olózaga.

Se ha nombrado ayuntamiento progresista en Málaga.

CRONICA LOCAL.

Mahon 22 setiembre de 1869.

Anteanoche tuvimos el especial gusto de no oír el toque de la queda, ¿será sin duda que en los abovedados cascos del sacristan no cabe ya tanto retintin, repique ó revolteo como el que suele de vez en cuando atronar nuestros oidos? Habrá un buen prójimo promovido algun espediente contra los campaneros, como ha sucedido en Milan en donde el tribunal de casacion ha confirmado muchas condenas por este solo hecho, comprendidas en la denominacion genérica de rumores nocturnos? Creemos que fueran muchos los que aplaudirian una medida semejante, y el campanero no llevaria su peor parte, cubierto por supuesto de bendiciones, porque el sonido de las campanas solo agrada á los sordos.

Dice «El Isleño, del 20:

«La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado que el inspector del ramo pase á la isla de Menorca al objeto de girar la visita ordinaria á las escuelas de ambos sexos establecidas en aquel partido judicial.»

Aviso á los profesores.

Relacion de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo *Mahónés*:

D. Ramon Gonzalez.—D. Fernando Garcia.—D. Agustin Carrió.—Narciso Palau.—D. Micaela Palau.—D. Domingo Tortosa, Bartolomé Ferrer y Geronimo Grau.—D. Juana Pascual.—D. Juan Guzman.—D. Leonor Campos.—María Caparros y Catalina Nuñera.—D. José Muño.—D. Serafin Cavañer.—D. Juan Tallavall.—D. Gabriel Lluill

San Sebastian Flaquer.—D.ª Maria Martinez.  
—D.ª Margarita Pretos.—2 individuos de  
tropa.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**Santo de hoy.**

San Mauricio y compañeros mártires.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a  
Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San  
Francisco.

**Santo de mañana.**

Santa Tecla virgen y mártir.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Despachados el dia 21.

Para Palma, polaca esp.ª Fortuna, de 195 ts.,  
cap. D. Antonio Palma, con 14 trip. y azúcar.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
21	759	27.3	22	66		5	NE. flojo.	1

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale a las 5 h. y 47 ms.—Pónese a las 6 h. y 58 ms.

**LUNA.**—Sale a las 7 h. y 58 ms. de la t.—Pónese a las 6 h. y 55 ms. de la m.

**ORDEN DE LA PLAZA,**

del 21 de setiembre de 1869.

Servicio para el 22.

Gefe de día: El Comandante graduado D. José Aparicio y Mata, capitán del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones América.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

**ANUNCIOS.**

**Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Florencio Palencia y Velez celador cesante del Lazareto de este puerto, natural de Moratalla y cuyo actual paradero es desconocido, a fin de que dentro del término de la ley comparezca por medio de procurador y abogado a usar de su derecho ante la Exma. Audiencia de Mallorca en la causa criminal que se ha seguido por este Juzgado contra él y otros a consecuencia de alijo de efectos de contrabando, a cuyo Superior Tribunal debe remitirse dicha causa por apelacion interpuesta por el procurador del mismo Palencia, de la sentencia dictada en ella en primera instancia con fecha once de Julio último; en la inte-

El general Escas...  
ligencia que no verificándolo le parará el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo he mandado por auto de hoy en la referida causa. Dado en Mahon a 14 de Setiembre de 1869.—Celestino Sagarminaga  
—Juan Pons, Esno.

**HAGO SABER:** Que el dia 25 del actual y siguientes necesarios a las tres de la tarde, se venderá en pública subasta en la casa n.º 19 de la calle de la Libertad de esta ciudad, varios géneros, muebles y otros efectos de la testamentaria de D. Rafael Neto y Seguí, pues así lo tengo mandado en el juicio de testamentaria del mismo a instancia de los interesados. Dado en Mahon a 13 de setiembre de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado,—Juan Pons, Esno.

**Junta Directiva del Cementerio público de esta Ciudad.**

El domingo dia 26 del corriente a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el espresado local, el remate en pública subasta del blanqueo de los panteones, y pintura de las verjas de los mismos, a tenor del pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento.—Mahon 17 setiembre de 1869.—El Presidente, Antonio Vanrell.

**Alcaldía popular de Mahon.**

El soldado de la segunda reserva Juan Salas Tomás se servirá pasar por esta oficina, para recoger un documento que le interesa. Mahon 21 setiembre de 1869.—Gerónimo Escudero.

**Lotería Nacional.**

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

**PROSPECTO**

del sorteo que se ha de celebrar el 25 de setiembre de 1869.

Constará de 30.000 billetes al precio de 10 escudos cada uno, distribuyéndose 225.000 escudos en 1510 premios, a saber:

Premios.	Escudos.
1 de . . . . .	30.000
1 de . . . . .	16.000
1 de . . . . .	8.000
1 de . . . . .	6.000
16 de 1000.	16.000
1490 de 100.	149.000
1510 . . . . .	250.000

Los billetes están divididos en décimos que se espandan a UN Escudo cada uno en esta Administración de la Renta, calle Nueva n.º 24. Mahon 17 setiembre 1869.—Juan Rodríguez.

Se venderá a buen precio la casa situada calle de San Roque n.º 1. Informará D. Nicolás Onfila, Arzobal n.º 4.

Se saca en venta en pública subasta la casa situada en el Portal de Mar n.º 8 de esta ciudad, propia de los herederos de D. Bartolomé Sans y Coll, bajo las condiciones contenidas en el albarán que se halla en poder del Pregonero público.

**PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.**

V. H. Paris.—Barcelona: Asalto, 12.

**MARCA PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.**



Nota: Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello.

José Antonio Paxon, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

**LA FLOR DE CASTILLA de L. PONSSETI**

**PASTAS DE SEMOLA PARA SOPA.**

**PRECIOS:**  
Fideos a 23 reales vellon la arroba.  
Macarrones y otras pastas a 25 id.

**LIBROS DE LANCE.**

Hay algunos para vender en la calle de Deyá, número 30, y en esta Imprenta, Norte.  
Para la HABANA directamente.  
Saldrá de Barcelona a principios de Octubre próximo el vapor español MARIA, admitiendo cargo y pasajeros.

**VAPOR MAHONÉS.**

Saldrá para Palma a las cinco de la tarde de hoy.—Admte cargo, y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte.